



## Aprueban diputados del oficialismo Ley Federal de Derechos con incremento en el cobro de diversos servicios



El pleno de la Cámara de Diputados aprobó la Ley Federal de Derechos, como parte del paquete económico 2025, con el incremento en el cobro de diversos servicios.

Entre los ajustes avalados por Morena, PT y PVEM, con el respaldo de Movimiento Ciudadano, destaca el aumento de 7.5 a 8.5 por ciento el derecho especial sobre minería, y de 0.5 a 1 por ciento el derecho extraordinario sobre minería aplicado a los ingresos por la enajenación de oro, plata y platino, asegurando que las actividades extractivas contribuyan de manera significativa al erario.

También se incrementa a 860.56 pesos el derecho por cobrar a visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas y a 223.09 la cuota por servicios migratorios en aeropuertos a pasajeros de vuelos internacionales que abandonen el territorio nacional.

De igual manera, se cancela la exención del pago de derechos a visitantes extranjeros por ingreso vía marítima, con el propósito de aplicar esa cuota al turismo de cruceros internacionales de lujo.



Pese a estos incrementos, el diputado de Morena, Eduardo Castillo, al fundamentar el dictamen de la Comisión de Hacienda, rechazó que se trate de la creación de nuevos derechos.

“Esta ley impulsa el desarrollo económico al ofrecer certeza jurídica en las tarifas aplicadas, lo que favorece a la planeación y operación de las empresas. Y apoya la implementación de las políticas públicas mediante la asignación de recursos a áreas estratégicas para el desarrollo económico y social del país, tales como el medio ambiente, el turismo, la infraestructura.

“Esta ley también protege la soberanía nacional al regular el acceso al aprovechamiento de los bienes estratégicos. En suma, podemos decir que la Ley Federal de Derechos es un instrumento que combina recaudación, regulación y sostenibilidad para garantizar el bienestar colectivo y el desarrollo del país”, expresó el morenista.

Pese a que Movimiento Ciudadano dio su voto a favor, la diputada Patricia Flores externó su preocupación por la falta de planeación del gobierno federal en cuanto a la recaudación fiscal

“A Movimiento Ciudadano nos preocupa que no existan estrategias concretas a corto y mediano plazo en materia de recaudación. Reiteramos nuestra disposición de analizar propuestas que permitan aumentar los ingresos necesarios para apoyar el crecimiento de México, y que dejemos de gastar más de lo que se ingresa”.

Por su parte, el Partido Acción Nacional por conducto de su diputado Héctor Saúl Téllez denunció opacidad en la distribución de los derechos que pagan los extranjeros al ingresar a México, asignando 67 por ciento a un fideicomiso de las fuerzas armadas y 33 por ciento a la Tesorería de la Federación, sin precisar a qué proyectos se dirigirán dichos recursos.

“Esa bolsa de 22 mil millones de pesos ustedes la han marcado con el sello de esta administración: bajo la completa opacidad. Por eso, cuando aquí se suben a hablar de que esta iniciativa marca una riqueza compartida, les decimos que no. En realidad, el sello es de corrupción, el sello es de opacidad, el sello es de dispendio, no es riqueza compartida, es el saqueo de camaradas que existe en nuestro país”, denunció.

Mientras Emilio Lara Calderón, del PRI, dijo que este dictamen deja muchos vacíos y lagunas en temas como los derechos que pagan los extranjeros que se van a direccionar a la Tesorería de la Federación, pero no especifica a qué rubros. “No podemos respaldar números alegres, cifras que no corresponden a la realidad y tampoco recursos que no son etiquetados y que solo fomentan el uso discrecional de los bienes públicos”.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**CAPITAL**

27-11-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Por ello, hizo un llamado a etiquetar los recursos y especificar en qué se va a gastar el dinero, sin dar la espalda a los diversos sectores de la población.

<https://www.capitalmexico.com.mx/nacional/aprueban-diputados-del-oficialismo-ley-federal-de-derechos-con-incremento-en-el-cobro-de-diversos-servicios/>